



Mendoza, 29 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0011456/2018 y la Nota CUY: 0023025/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra nota de referencia donde el Secretario de Gestión Económica y de Servicio de la UNCUYO solicita a la Decana de esta Facultad la creación de la figura de "Administrador Energético" en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que con dicha medida se da cumplimiento al Decreto PEN 140/2007 (Programa de Uso Racional de Energía) dentro del Estado Nacional junto con el Programa de Eficiencia Energética llevado a cabo por la Universidad Nacional de Cuyo e implementado en sus diferentes dependencias.

Que a tal efecto, la persona designada deberá pertenecer a la Categoría Mantenimiento, sus funciones serán la optimización del uso de energía en la institución y dicha tarea no implicará una remuneración adicional, recibiendo además, capacitaciones dictadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

POR ELLO.

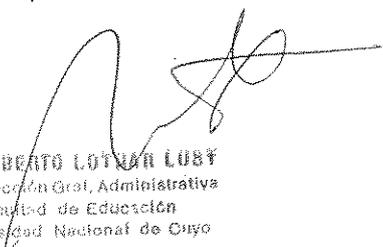
**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Crear la figura de "Administrador Energético" en el ámbito de la Facultad de Educación con el objetivo de optimizar el uso de la energía en la Institución.

ARTÍCULO 2.- Asignar las funciones de Administrador Energético Titular y Suplentes de esta Facultad, a los agentes que a continuación se detallan:

Carácter	Nombre	D.N.I.	Legajo
Titular	CORREA, Omar Alejandro	16.230.706	21.395
Suplente	GALLARDO, Mario Andrés	22.872.183	30.553
Suplente	BARRIONUEVO, Julio Ernesto	23.245.503	23.035

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTMAN LUST
s/o, Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GRACIELA RUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 314

RES 2018 314-D (FED) Nombramiento de Administrador Energético
Lucas Marín Gallo